

## EDITORIAL

Rol de la Sala IV en Costa Rica... una alternativa para legislar ???

M.B.A. Daria Suárez  
Directora Ejecutiva  
CIPAC

Una reforma social sucede cuando las poblaciones afectadas ejercen presiones y reclaman derechos, entonces los Estados y sus gobiernos deben responder y, la respuesta en teoría, debería estar orientada y ser coherente con el discurso que promueve en todos los espacios y foros políticos.

Costa Rica se anuncia como país respetuoso de los derechos, como un país en el que todos y todas somos "hermaníticos" e "igualíticos"...

Qué sucede cuando el tiempo transcurre sin que se dé una respuesta? Qué sucede cuando se le señala al Gobierno que debe hacer algo en un sentido... y no hace nada? Cuál es el riesgo en el que caemos todas y todos los ciudadanos ante un desacato y ante una invisibilidad de una situación de indefensión?

Gais y lesbianas podemos "recurrir a otros mecanismos" para proteger nuestros patrimonios... si, claro! Mecanismos que implican costos legales, costos contables y ahora también, un impuesto anual!

Ante la "vista gorda" del Poder Legislativo, qué podemos hacer?

Parece evidente que con la politiquería que reina y regula a nuestra Asamblea Legislativa, lo único que podemos hacer es volverle a pedir a otro poder de la República que regule nuestra situación, es recordarle que hicieron caso omiso de su señalamiento y que ya ha pasado suficiente tiempo... que no podemos seguir así, que todos los días hay ciudadanos y ciudadanas que pierden su patrimonio, que no pueden disfrutar de los beneficios laborales o migratorios, que somos "menos ciudadanos" y que esto es indecente, inmoral y debería ser ilegal!

## Noticias Internacionales/Avances

### COLOMBIA

Corte extendió derechos pensionales a uniones gay anteriores al 2008

04 de Abril del 2012

La Corte precisó que la sentencia cubre a parejas establecidas antes de que se tomara la decisión.

El caso de un homosexual, quien reclamaba al Seguro Social la pensión de su pareja -fallecida hace 10 años-, llevó a la Corte Constitucional a extender los derechos reconocidos a estas uniones a casos ocurridos antes del 2008, año en el cual ese tribunal extendió los beneficios de seguridad social a parejas del mismo sexo.

[http://www.eltiempo.com/justicia/ARTICULO-WEB-NEW\\_NOTA\\_INTERIOR-11506842.html](http://www.eltiempo.com/justicia/ARTICULO-WEB-NEW_NOTA_INTERIOR-11506842.html)



# Derechos Ya!

## MEXICO

Esperan resolución de uniones gay en Quintana Roo

23 de abril de 2012 •

Cancún, Quintana Roo.- Por lo menos 15 parejas del mismo sexo están en espera de que se resuelva la controversia legal derivada de la anulación de dos matrimonios en la Dirección Estatal del Registro Civil.

"Hasta la fecha son 15 (parejas) que quieren casarse en Quintana Roo para dar certeza jurídica a su unión", dijo el presidente de la organización Fusión G, Jean Novak.

<http://noticias.terra.com.mx/mexico/estados/esperan-resolucion-de-uniones-gay-en-quintana-roo,4c56cf80aafd6310VgnVCM3000009acceb0aRCRD.html>

## CUBA

Cuba podría legalizar las uniones homosexuales

20.04.2012

La sexóloga Mariela Castro, hija del mandatario Raúl Castro, impulsa una iniciativa para que el Parlamento legalice la unión entre parejas del mismo sexo.

Aunque el mismo expresidente Fidel Castro admitió su responsabilidad en la persecución contra homosexuales a comienzos de su revolución, ahora es su sobrina, la sexóloga Mariela Castro, la que realiza jornadas contra la homofobia en Cuba.

La hija del actual mandatario, quien el Centro Nacional de Educación Sexual (Cenesex) anunció que ese organismo estatal adelantará una investigación histórica sobre las posibles violaciones a homosexuales en la década de 1960 y se mostró complacida por los resultados de sus jornadas contra la homofobia.

[http://www.voanoticias.com/content/cuba\\_homosexuales\\_lgbt\\_mariela\\_castro\\_matrimonio\\_gay\\_cenesex/178918.html](http://www.voanoticias.com/content/cuba_homosexuales_lgbt_mariela_castro_matrimonio_gay_cenesex/178918.html)

## ESTADOS UNIDOS

Enemigos de uniones gay buscaron dividir a negros y blancos

27 de marzo de 2012 •

Principal organización de Estados Unidos que se opone al matrimonio entre personas del mismo sexo trató de separar a las bases del Partido Demócrata, al poner a negros e hispanos en contra de los grupos de derechos de los homosexuales, según documentos confidenciales estratégicos revelados por las autoridades judiciales en Maine.

<http://noticias.terra.com/eeuu/eeuu-enemigos-de-uniones-gay-buscaron-dividir-a-negros-y-blancos,7d95bed370656310VgnVCM20000099f154d0RCRD.html>



# Derechos Ya!

## ESTADOS UNIDOS

## Dos estados legalizan uniones gays

15/02/2012

Dos nuevos estados de EEUU, Washington y Nueva Jersey, se sumaron ayer a la corriente favorable al matrimonio entre homosexuales que cobra fuerza en el país.

Por un lado, la gobernadora del estado de Washington (en el noroeste de EEUU), Chris Gregoire, promulgó la ley que legaliza las uniones homosexuales en el estado, donde las parejas gays y lesbianas podrán casarse desde el próximo 7 de junio. Entretanto, el Senado de Nueva Jersey aprobó un proyecto de ley que permite el matrimonio entre homosexuales, aunque el gobernador Chris Christie, dijo que lo vetará y llevará el asunto a referendo. La unión entre personas del mismo sexo es legal en los estados de Nueva York, Connecticut, Iowa, Massachusetts, New Hampshire y Vermont, y Distrito de Columbia, según 20 minutos.es.

[http://www.laprensa.com.bo/diario/actualidad/mundo/20120215/dos-estados-legalizan-uniones-gays\\_19308\\_31157.html](http://www.laprensa.com.bo/diario/actualidad/mundo/20120215/dos-estados-legalizan-uniones-gays_19308_31157.html)

## PANORAMA LEGISLATIVO

## "Legisladores o Constitucionalistas"

Francisco Madrigal Ballesterero  
Jefe de Unidad Política

CIPAC

Cuando hemos tenido la oportunidad de estar cerca de los mecanismos y los intereses que se mueven a lo interno de la Asamblea Legislativa, nos damos cuenta de la difícil tarea de lograr que proyectos necesarios para el desarrollo social, logren avanzar en medio de semejante caos. El caos que usualmente se utiliza para describir lo impredecible, define lo que sucede con los proyectos presentados en un Congreso formado por personas con diversas formas de pensar y actuar, donde los intereses personales o partidarios pueden variar de forma repentina, situación que ya los y las costarricenses conocemos bastante bien. Ante esta situación, la Sala Constitucional ha tenido que "legislar" tomando como base la lentitud del Poder Legislativo o aquellos vacíos que estos no han podido resolver, por eso es que el caso sobre el reconocimiento de parejas entre personas del mismo sexo no es la excepción. Como muy bien recordaremos desde el año 2006, los constitucionalistas solicitan a los legisladores, regular este tipo de uniones, situación que seis años después sigue igual o peor, por ello CIPAC ve la necesidad de recurrir nuevamente a la Sala Constitucional, para que ésta resuelva un tema pendiente. Según recientes encuestas publicadas en medios de comunicación, más de la mitad de los costarricenses están de acuerdo al reconocimiento de parejas de personas del mismo sexo para efectos patrimoniales y otros beneficios sociales, sin embargo, fundamentalistas afirman erróneamente y con el fin de confundir a la población, que el matrimonio es la base de dichas luchas, contradiciendo los anteproyectos de ley en la Asamblea y a la acción presentada ante la Sala. Afortunadamente la legislación nacional e internacional cambia, ya en Colombia se presentó una situación muy similar, resolviendo los constitucionalistas a favor de las poblaciones sexualmente diversas, recientemente también, una Corte Internacional solicita a los países eliminar la legislación que limite el ejercicio de los derechos de las poblaciones gai-lésbicas o transgénero. Ahora les corresponde a los y las Constitucionalistas, colocar a Costa Rica dentro del mapa internacional bajo una corriente y una realidad mundial, reconociendo un derecho que debe ser tutelado, o llevarnos a una contradicción en una de las democracias más antiguas de América.



# Derechos Ya!

## Comunicado de prensa en Noticias Nacionales COMUNICADO DE PRENSA

Cipac presenta recurso contra prohibición de uniones de hecho entre personas del mismo sexo El Centro de Investigación y Promoción para América Central de Derechos Humanos (CIPAC) presenta este jueves 26 de abril, a las 10 de la mañana una acción de inconstitucionalidad para que la Sala IV declare la legalidad de la unión de hecho entre personas del mismo sexo, regulada en los artículos 242 a 246 del Código de Familia. El recurso se presenta a través del abogado Yashin Castrillo, quien con anterioridad (2006) había interpuesto una acción de inconstitucionalidad contra la ilegalidad del matrimonio entre personas del mismo sexo. En dicha ocasión, la Sala Constitucional había señalado la necesidad de legislar a favor de la protección de los derechos patrimoniales de estas parejas, necesidad que la Asamblea Legislativa no ha solucionado con nuevas leyes en la materia. Además, la reciente resolución del 24 de febrero de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en el caso Karen Atala Riffo vs Chile, jurisprudencia vinculante para todas las autoridades judiciales de Costa Rica, incluyendo la Sala Constitucional, “deja establecido que la orientación sexual y la identidad de género de las personas son categorías protegidas por la Convención. Por ello, está proscrita por la Convención cualquier norma, acto o práctica discriminatoria basada en la orientación sexual de la persona. En consecuencia, ninguna norma, decisión o práctica de derecho interno, sea por parte de autoridades estatales o por particulares, pueden disminuir o restringir, de modo alguno, los derechos de una persona a partir de su orientación sexual”. Según los accionantes, la “decisión” anterior de la Sala IV, voto 7262.06, que rechazó la acción de inconstitucionalidad promovida por Castrillo contra la prohibición del matrimonio entre personas del mismo sexo ha sido superada por la decisión de la Corte Interamericana, pues en forma clara indica que “ninguna norma, decisión o práctica de derecho interno, sea por parte de autoridades estatales o por particulares, pueden disminuir o restringir, de modo alguno, los derechos de una persona a partir de su orientación sexual”. Información adicional: Francisco Madrigal 8365 6244 y Yashin Castrillo 8374 4000 El recurso completo puede verlo en la página del CIPAC, [www.cipacdh.org](http://www.cipacdh.org)

